

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión de la cátedra de «Geología» de la Universidad de Oviedo.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado, anunciado por Resolución de 25 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio del mismo año), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Geología» con nociones de Geoquímica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo

servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado de la cátedra de «Análisis Matemático 2.º y 3.º» de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 23 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto del corriente año), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Análisis Matemático 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

III. OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de septiembre de 1960 por la que se adjudican concesiones para explotación de algas en el litoral de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Convocada, por aviso de 11 de julio último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 del mismo mes, subasta pública para adjudicar concesiones para explotación de algas, destinadas a aprovechamientos industriales, en el litoral de la Provincia de Sahara; efectuada aquella subasta en los términos establecidos en la convocatoria, el día 19 del actual.

Esta Presidencia del Gobierno, en resolución de dicha subasta y de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer:

1.º La adjudicación de las concesiones, objeto de la subasta, a:

Zona A), que se refiere al litoral comprendido entre el paralelo 27º 40' y Cabo Bojador, a «Explotación de Algas, S. A.», quien satisfará un canon anual de 140.000 pesetas.

Zona B), que se refiere al litoral comprendido entre Cabo Bojador y Angra de Ruibos, a «Productos Naturales y Sintéticos, S. A.», quien satisfará un canon anual de 110.000 pesetas.

Zona C), que se refiere al litoral comprendido entre Angra de Ruibos y Puerto Rico, a don Alfredo Valdés García, quien satisfará un canon anual de 20.000 pesetas.

Zona D), que se refiere al litoral comprendido entre Puerto Rico y Cabo Blanco, a don Félix de la Fuente Boada, quien satisfará un canon anual de 22.000 pesetas.

2.º Las concesiones otorgadas por la presente Orden se regirán por las disposiciones de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1953.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 15 de septiembre de 1960 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el servicio, de la clase que se cita, a los Suboficiales que se mencionan.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico por Ley de 23 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión

Brigada don José Ortega González, con antigüedad de 2 de abril de 1959.

Sargento don Angel Mata Martínez, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

Sargento don Antonio Guillén Martínez, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

Sargento don Antonio Fernández Santaolalla, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

Sargento don Feliciano Torrero Ballesteros, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

Sargento don Miguel Serra Serra, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

Sargento don Isidoro Porras Martín, con antigüedad de 24 de octubre de 1955.

Sargento don Bernardino Vázquez Perdiguero, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959, con la antigüedad que a cada uno se le señala

Brigada don José Cueto Avila, con antigüedad de 17 de septiembre de 1954.

Sargento don Casimiro Morán Plana, con antigüedad de 22 de octubre de 1954.

Sargento don Jacinto Sánchez Benegas, con antigüedad de 17 de enero de 1955.

Sargento don Eusebio Santana Díaz, con antigüedad de 17 de febrero de 1958.

Sargento don Prudencio Alonso Varona, con antigüedad de 30 de octubre de 1955.

Sargento don Catalino Chumillas Fernández, con antigüedad de 28 de noviembre de 1955.

Sargento don Vicente Berlanga de la Peña, con antigüedad de 21 de marzo de 1958.

Sargento don Máximo Herraiz González, con antigüedad de 15 de octubre de 1955.

Sargento don Pedro López Alonso, con antigüedad de 5 de diciembre de 1956.

Sargento don Ramón Panlagua Díaz, con antigüedad de 16 de diciembre de 1958.

Sargento don Angel Jimeno Hoyos, con antigüedad de 18 de mayo de 1958.

Sargento don Roberto Nevedo Cieza, con antigüedad de 2 de noviembre de 1955.

Sargento don José Álvarez Artacho, con antigüedad de 16 de diciembre de 1958.

Sargento don Pedro Polo Polo, con antigüedad de 2 de febrero de 1957.

Sargento retirado don José Reiniero Villa Fernández, con antigüedad de 16 de marzo de 1954.

Sargento don Eduardo Martínez Bonachera, con antigüedad de 15 de junio de 1957.

Sargento don Victoriano de la Torre Vázquez, con antigüedad de 12 de abril de 1958.

Sargento don Santos Díez González, con antigüedad de 5 de noviembre de 1957.

Sargento don Angel Rojo Pinar, con antigüedad de 2 de febrero de 1956.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a partir de las fechas que igualmente se indican

Sargento don Dictino Díez Villarroel, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento don Simón Hernández Rodrigo, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento don Eloy Torres Ibáñez, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento don Alfonso Herrero Moralejo, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento don Cristóbal López Rodríguez, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento don Alfonso Pindado Rodríguez, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento don Manuel Martínez Palacios, con antigüedad de 14 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959.

Sargento don Amador Florido Vilches, con antigüedad de 6 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959.

Sargento don Gonzalo Miuras Crespo, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento don Enrique García González, con antigüedad de 6 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959.

Sargento don Francisco Salazar Martín, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento don Manuel Castro Pumariño, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento don Bonifacio Rodríguez Navarro, con antigüedad de 24 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959.

Sargento don Francisco Loperena Longas, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento don Angel López del Arco, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento don Sebastián del Río Garrido, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento retirado don Sebastián Simón Galán, con antigüedad de 21 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959.

Sargento don Isidro Sosa Medina, con antigüedad de 17 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959, con la antigüedad que a cada uno se le señala

Brigada don José García Clemente, con antigüedad de 5 de septiembre de 1958.

Sargento don Ceferino Rodríguez García, con antigüedad de 11 de marzo de 1958.

Sargento don Fructuoso Lacasa Girón, con antigüedad de 6 de noviembre de 1958.

Sargento retirado don Ezequiel Díaz Pardo, con antigüedad de 17 de agosto de 1956.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a partir de las fechas que igualmente se indican

Sargento don Inocente Martínez-Raposo Salazar, con antigüedad de 6 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959.

Sargento retirado don José Serrano Ortega, con antigüedad de 23 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959.

Sargento don Francisco Torquemada Rodríguez, con antigüedad de 21 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959.

Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a partir de las fechas que igualmente se indican

Brigada don José Cueto Avila, con antigüedad de 17 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959.

Sargento don Bartolomé Soriano Martínez, con antigüedad de 22 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento don Casimiro Morán Plana, con antigüedad de 22 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Sargento don Jacinto Sánchez Benegas, con antigüedad de 17 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960.

Sargento retirado don José Reiniero Villa Fernández, con antigüedad de 16 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.

BARROSO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que se cita.

Con fecha 26 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el Excmo. señor Obispo de Pamplona, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Villava, del 1 de octubre al 15 de octubre de 1960.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.224.

RESOLUCION del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid por la que se hacen públicas diversas sanciones.

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Gandoy López y don Ismael Rueda Bárcena, que últimamente tuvieron su domicilio en Santamaría, 39, bajo, y Lanuza, 4, de esta